

RESOLUCIÓN No. 0378 DE 2018

2 0 MAR 2018

"Por la cual se acepta una renuncia a un empleo"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACION

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el numeral 4º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, en el literal n) del Artículo 4º del Decreto 16 del 10 de enero de 2013 y en el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito con radicado 1-2018-14895 del 20 de marzo de 2018, **JENNY ROCIO CALDERON CORTÉS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.658.199, presentó renuncia a partir del 22 de marzo de 2018, al empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, asignado a la Dirección de Integración Regional Nacional e Internacional de la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica, que desempeña en Provisionalidad.

Que el Artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 de 2017 establece:

"(...) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación..."

Que con mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 22 de marzo de 2018, la renuncia presentada por JENNY ROCIO CALDERON CORTÉS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.658.199, al empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, asignado a la Dirección de Integración Regional Nacional e Internacional de la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica, cargo que desempeña en Provisionalidad.

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info : Linea 195











2 0 MAR 2018

Continuación de la Resolución No. 0 3 / 8 del _____

"Por la cual se acepta una renuncia a un empleo"

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

2 0 MAR. 2018

Dada en Bogotá, D.C., a los

ANDRÉS ÖRTÍZ/GÓMEZ Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: Ciro González Ramírez -Subsecretario de Gestión Corporativa Revisó: Luís Eduardo Sandoval Isdith- Director Gestión Humana.

Proyectó: Jeimy C Maldonado Rojas

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co

Info,: Linea 195







